

**ACTA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE EMPLEO
CONVOCATORIA DE EMPLEO UNA PLAZA DE FORMADOR
PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA 2018/2019**

PRESIDENTE: D. José Luís Albarrán Babiano.

VOCALES: D.ª Josefa Lobato Sayavera.

D.ª Emilia García Romero.

D.ª Carmen López Ruiz.

SECRETARIA: D.ª Inmaculada Cordón Rosado.

REGISTRO SALIDA
ALCONCHEL

Número: 2018-S-RC-1329

Fecha: 13/11/18 7:35

Siendo las **10 horas del día 9 de noviembre** de 2018, en el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, se reúnen los señores/as relacionados anteriormente, miembros de la Comisión de Selección designada para la resolución del procedimiento indicado en el encabezamiento.

En primer lugar, los miembros de la Comisión establecen los criterios conforme a los cuales se valorará la prueba consistente en la defensa pública del Proyecto Pedagógico presentado por el aspirante, acordando en este momento proceder a la valoración de los méritos indicados en la Convocatoria, conforme al Anexo XII, acto seguido a la defensa del proyecto.

Los **criterios** que se acuerdan para valorar la defensa del proyecto son los siguientes:

- Implicación personal en el proyecto.
- Formación individualizada (perfiles diversos que no han encajado en el sistema educativo del que proceden) con fundamento en los contenidos a impartir durante las 150 horas del programa.
- Flexibilidad para adaptarse a las necesidades personales de lo/as alumnos/as.
- Programación del proyecto para hacer un seguimiento y acompañamiento a los alumnos hasta que se presenten al Examen en la CEPA (Olivenza).
- Evaluaciones secuenciales.
- Elaboración de la Memoria Final Pedagógica del Proyecto.

A continuación se procede por la Secretaria al llamamiento del único candidato **D. Enrique Marín Rodríguez**, haciendo entrega el aspirante en este acto del expediente de la convocatoria en sobre cerrado y firmado por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Alconchel.



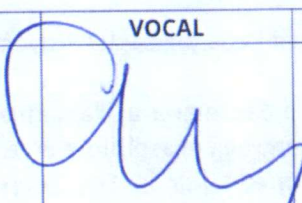
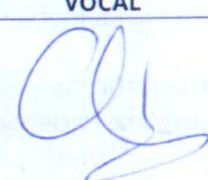

Por la Secretaria se procede a la apertura del sobre y al examen de la documentación. A continuación se informa al aspirante de cómo se va a proceder al desarrollo de la prueba y se lleva a cabo la defensa del Proyecto pedagógico presentado.

Finalizada la defensa del Proyecto por D. Enrique Marín Rodríguez, la Comisión de selección acuerda otorgar la siguiente puntuación, conforme al Anexo XII de la Convocatoria y los criterios señalados anteriormente:

	Puntos/según Anexo XII	Máximo	Puntuación otorgada
Situación Laboral (Por cada mes completo correspondiente al último periodo como demandante de empleo) Periodo 23/04/2018 al 23/10/2018 (6 meses)	0,08/mes	1	0,48
Experiencia docente (No aporta documentación acreditativa al respecto)		2	0
Formación y Especialización Profesional (No aporta documentación acreditativa al respecto)		3	0
Proyecto Pedagógico Por estructura y contenido Por defensa pública del Proyecto pedagógico	1,5 1,5	4	3
TOTAL		10	3,48

Por tanto, la Comisión de Selección acuerda formular la correspondiente propuesta de contratación a favor de **D. Enrique Marín Rodríguez**, por ser el único candidato presentado y haber superado la defensa del proyecto pedagógico.

Siendo las once horas del día y en el lugar arriba indicado, se da por finalizada la sesión, firmando la presente acta, todo/as lo/as asistentes, como prueba de su conformidad.

PRESIDENTE	VOCAL	VOCAL	VOCAL	SECRETARIA
 Fdo.: José Luis Albarrán Babiano	 Fdo.: Josefa Lobato Sayavera	 Fdo.: Emilia García Romero	 Fdo.: Carmen López Ruiz	 Fdo.: Inmaculada Corden Rosado